



PROCEDIMIENTO	91010. CONTRATO MAYOR P2. PREPARACIÓN, GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO	2023000076	TIPO	Servicios
EXPEDIENTE	322/2023/CONM	REF. ADICIONAL	
ASUNTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN		

### ACTA DE APERTURA

**DIA: 29/abril/2024**

**HORA: 11,55 horas.**

En la Ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicada, se constituye en la Secretaria General del Ayuntamiento de Jaén la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre número 1-Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos- y, si procede, apertura del sobre número 2 –Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas-, correspondientes a la “CONTRATACIÓN MIXTA DE SERVICIOS-SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN”.

Presidente:

D. Vicente Oya Amate, Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Acción y Promoción Turística, Urbanismo y Bienestar Social.

Vocales:

D. Miguel A. Velasco Gámez, Secretario General

D<sup>a</sup> María Dolores Rubio Maya, Interventora de Fondos

Secretaria:

Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación





Se presentan los siguientes licitadores:

- SINELEC FIREPROTECCIÓN S.L.
- EXTINCIÓN HERMANOS CASTRO S.L.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
- CEMSSA SEGURIDAD S.L.
- INSEGA 2020 S.L.
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L.
- SGI ENERGÍA S.L.
- SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Por la Mesa de Contratación se procede, en acto privado, a la apertura del sobre número 1 - Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos-, siendo correcta la presentada por todos los licitadores. A continuación, en acto público, se procede a la apertura de las ofertas económicas y mejoras ofrecidas.

Por la Mesa se propone remitir las ofertas económicas y mejoras ofrecidas por las empresas licitadores al técnico municipal, a fin que emita el correspondiente informe de valoración; de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En prueba de conformidad se firma la presente acta.

